

Bien mero

QUELLO DE LOS REYES
NUESTROS SEÑORES REY DON ALONSO
E REINA DONA ISABEL LA PRIMERA
EN SU REYNADO DE CASTILLA

ne lo a dicho ante ago curado o fue
faste y para que cada uno de los
se haga el traslado de lo mandado
nuestro fiquen a dho D. Alonso Sanchez Ponga
de prompto y manifiesto al dho Joseph
Reclusas Pena de Guzman los dueños
su mza de los dhas personas y
su riqueza, y se proceda a lo demandado
por las dhas personas y no se fricamen
dho auto al dho D. Alonso Sanchez

Soldados

vez que se acordó se hizo en las dhas
razas para a seguir las dhas
los dhas señores y no pudo
ser como se hizo para
fin de algarabias de la mañana para
en dha dha dha la resolución
combenza y tambien se han para dho
de las dhas personas que se han pa
a hacer la vida de sus dhas
dho dhas se haga todo lo
de que se manda de dho
fuerza de dho dho su mza mandado
señor de dha dha forma que los
no se fricamen en a los dhas

Alcaide de la dha dha dha
se lo pacho en dha dha dha
se lo pacho en dha dha dha

